



ANEXO 1

GASTOS PERMITIDOS Y NO PERMITIDOS

CONVOCATORIA: “Apoyo para la producción y realización de cortometrajes, dirigidos a las infancias y adolescentes 2023”

GASTOS PERMITIDOS

PREPRODUCCIÓN

- **CREW:**

Honorarios del productor, director, guionista, editor, fotógrafo, sonidista, storyboard, scouting técnico.

PRODUCCIÓN

- **Equipo técnico:**

Honorarios del operador de cámara, fotografía, iluminación, personal de arte (decorador, maquillaje, vestuario), efectos especiales, ilustrador, animación, locutor, actores.

- **Rodaje:**

Renta de estudios de rodaje, montaje, sonorización, script.

- **Maquinaria, equipos de rodaje y transportes.**

Renta de cámaras y equipo de sonido, material de iluminación y cámara, grúas.

- **Seguros (de responsabilidad civil, accidentes).**

- **Alimentos, transporte, gasolina, estacionamiento.**

- **Permiso de filmación del GCDMX, Secretaría de Cultura, Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.**

POSTPRODUCCIÓN

- Edición de imagen y sonido.
- Sala de ADR y sonido foley o efectos sala.
- Regrabación o mezcla.
- Mezcla y masterización.
- Traducción, títulos y subtítulos.
- Script de diálogo.

GASTOS NO PERMITIDOS

- Vuelos nacionales e internacionales.
- Facturas de servicios contratados en el extranjero.



ANEXO 1

GASTOS PERMITIDOS Y NO PERMITIDOS

CONVOCATORIA: “Apoyo para la producción y realización de cortometrajes, dirigidos a las infancias y adolescentes 2023”

GASTOS NO PERMITIDOS

- Adquisición de bienes que representen un activo fijo.
- Pago de impuestos y/o contribuciones.
- Evento premier / lanzamiento.
- Renta de espacios para eventos.
- Gastos de marketing y distribución.
- Campaña de publicidad y relaciones públicas.
- Caja chica, imprevistos o contingencias.
- Gastos generales (alquiler de oficina, fotocopias, luz, agua).